

## ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintinueve de mayo del año dos mil catorce, en el Hospital Universitario de A Coruña de la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña (X.X.I. de A Coruña), perteneciente al Servicio Gallego de Salud (SERGAS), sito en la [REDACTED], DP15006, en A Coruña. CIF del Titular [REDACTED]

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación dedicada a Radiodiagnóstico y una verificación de la sistemática de operación en una sala de intervencionismo vascular. La inspección documental se amplía al conjunto de Instalaciones de Rayos X del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña.

La instalación figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, creado en la Xunta de Galicia, con la referencia nº XG/C-0322, en la fecha de 30 de junio del año 1995.

La instalación había estado previamente autorizada, en fecha de 28 de junio de 1990, como Instalación de Rayos X de tercera Categoría, con la denominación anterior de Hospital Juan Canalejo y con la referencia de RXM/C-05/89, antes de la promulgación del Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La actividad de la instalación es radiología general, tomografía computarizada, radiología intervencionista, equipos quirúrgicos, y equipos móviles, y su clasificación es Tipo 1, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED], Jefe de Servicio de Radiología del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña y acreditado para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos, el Sr. [REDACTED], Jefe de la UTPR de GALARIA S.A., el Sr. [REDACTED]

Radiofísico de la UTPR de GALARIA S.A., y la Sra. Coordinadora del Servicio de Radiodiagnóstico, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### **Instalaciones de rayos X dependientes del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña.-**

- El Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (C.H.U. de A Coruña), tiene inscritas ocho instalaciones en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico creado en la Xunta de Galicia.

- Las ocho Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico disponen de un total de 68 equipos generadores de rayos X: 55 equipos instalados en los hospitales y 13 equipos en los centros de salud.

-La identificación de las instalaciones, su ubicación y las correspondientes referencias de inscripción es como se detalla:

- Hospital Universitario de A Coruña Servicio de Radiología con la referencia de inscripción nº XG/C-0322 en fecha de 30 de junio del año 1995. Dispone de 33 equipos de rayos X en la declaración nº 25 con resolución de inscripción en fecha de 4 de noviembre de 2013.
- Hospital Teresa Herrera (Materno Infantil) con la referencia de inscripción nº XG/C-0323 en fecha de 30 de junio del año 1995. Dispone de 11 equipos de rayos X en la declaración nº 10 con resolución de inscripción en fecha de 16 de abril de 2013.
- Hospital Abente y Lago con la referencia de inscripción nº XG/C-1304 en fecha de 26 de noviembre de 1998. Dispone de 8 equipos de rayos X en la declaración nº 7 con resolución de inscripción en fecha de 6 de junio de 2013.
- Hospital Marítimo de Oza con la referencia de inscripción nº XG/C-1561 en fecha de 22 de noviembre de 2001. Dispone de 3 equipos de rayos X en la declaración nº 4 con resolución de inscripción en fecha de 18 de febrero de 2014.
- Centro de Especialidades Ventorrillo, en A Coruña, con la referencia de inscripción nº XG/C-0273 en fecha de 3 de enero de 1995. Dispone de 7 equipos de rayos X en la declaración nº 11 con resolución de inscripción en fecha de 24 de marzo de 2014.





- Centro de salud de Betanzos con la referencia de inscripción nº XG/C-1306 en fecha de 26 de noviembre de 1998. Dispone de 2 equipos de rayos X en la declaración nº 3 con resolución de inscripción en fecha de 21 de febrero de 2014.-----
- Centro de salud de Carballo con la referencia nº XG/C-1305 en fecha de 26 de noviembre de 1998. Dispone de 3 equipos de rayos X en la declaración nº 3 con resolución de inscripción en fecha de 20 de febrero de 2014.-----
- Centro de salud de Ponteceso con la referencia nº XG/C-1411 en fecha de 3 de septiembre de 1999. Dispone de 1 equipo de rayos X en la declaración nº 2 con resolución de inscripción en fecha de 19 de febrero de 2014.-----

**Instalaciones de rayos X de la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña.-**

- Los Sres. [redacted] manifiestan a la Inspección que está constituida la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña (X.X.I. de A Coruña), que es una entidad de complejo hospitalario único que pertenece a la red gallega de utilización pública del Servizo Galego de Saúde (SERGAS), con el fin de fusionar e integrar la gestión de todos los recursos sanitarios públicos de todo el área sanitaria de A Coruña en este modelo organizativo. Manifiestan e trata de un proceso complejo que está completándose en un nuevo ámbito de Estructuras Organizativas de Xestión Integrada (EOXI) y que la documentación económica hace referencia a EOXI de A Coruña.-----

- La X.X.I. de A Coruña actualmente tiene inscritas en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico creado en la Xunta de Galicia, además de las ocho Instalaciones de Rayos X, ya referidas en el epígrafe de Instalaciones de rayos X dependientes del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña, otras doce instalaciones, incorporadas desde la Xerencia de Atención Primaria (XAP9, con los siguientes nombres y referencias:-----

- Centro de Especialidades Ventorrillo 2, con la Ref. XG/C-0273.-----
- Centro de Saúde Casa do Mar con la Ref. XG/C-1861.-----
- Centro de Saúde de A Covada con la Ref. XG/C-2593.-----
- Centro de Saúde de Abente y Lago con la Ref. XG/C-2516.-----
- Centro de Saúde de Arteixo con la Ref. XG-1515.-----
- Centro de Saúde de Betanzos 2 con la Ref. XG/C-1306.-----
- Centro de Saúde de Carballo 2 con la Ref. XG/C-1305.-----
- Centro de Saúde de Cee con la Ref. XG/C-2139.-----
- Centro de Saúde de Culleredo con la Ref. XG/C-2101.-----



- Centro de Saúde de Sada con la Ref. XG/C-1501.-----
- Centro de Saúde de San José con la Ref. XG/C-1500.-----
- Centro de Saúde de Santa Cruz de Oleiros con la Ref. XG/C-1572.-----

### **Instalación de rayos X XG/C-0322.-**

- La instalación de rayos X visitada por la Inspección en el Servicio de Radiología del Hospital Universitario de A Coruña está dedicada a radiodiagnóstico convencional, tomografía computarizada, radiología intervencionista, equipos quirúrgicos, y equipos móviles. Está inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, creado en la Xunta de Galicia, con la referencia nº XG/C-0322, en la fecha de 30 de junio del año 1995.-----

- La instalación XG/C-0322 ha declarado sucesivas modificaciones en el citado registro. La vigesimoquinta última modificación por ampliación de un nuevo equipo, de ortopantomografía, ha quedado inscrita en el citado registro en fecha de 4 de noviembre de 2013.-----

- La instalación XG/C-0322 en la citada última modificación dispone de un total de 33 equipos de rayos X instalados en el Hospital Universitario de A Coruña: seis equipos de radiología convencional, ocho portátiles, un telemando, siete vasculares, nueve arcos de quirófano y dos TAC. Los equipos de mamografía están instalados en la Unidad de Mama que estaba en reorganización en el Hospital Abente y Lago XG/C-1304.-----

- Manifiestan que se tiene previsto elaborar la documentación para declarar, ante el citado registro, la vigesimosexta modificación de la instalación XG/C-0322 para el equipamiento de un equipo de rayos X que se va a instalar en un nuevo Quirófano Híbrido destinado a intervencionismo de varias áreas clínicas del hospital.-----

- El Servicio de Radiología del Hospital Universitario de A Coruña estaba en proceso avanzado de renovación de equipos y salas. Se mostraron a la Inspección las nuevas salas del telemando digital de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] DRF y del ortopantomógrafo de firma [REDACTED], modelo [REDACTED], instalado conforme a la vigesimoquinta declaración de modificación ya citada.-----

XG/C-0322.- Personal, dependencias, equipamiento y operación durante la ejecución de un procedimiento intervencionista en la sala 1 de Vascular.-



- La Inspección llevó a cabo un muestreo sobre el equipamiento de la instalación en la sala identificada como Vascular 1 destinada a radiología vascular intervencionista en la que estaba instalado un equipo digital de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] compuesto por un generador de la firma [REDACTED] [REDACTED], con el nº de serie 135801, capaz de generar 1000 mA y 150 kVp, que alimenta a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], de 150 kV de kilovoltaje máximo, con el nº de serie 255490902, con filtrado adicional de 0,2 mm de Cu, que da servicio a una mesa motorizada de intervencionismo.-----

- El equipo está instalado en un estativo vertical de suelo que da soporte a un arco orientable ubicado a los pies de la mesa. El sistema de digital de imagen utiliza un captor de imagen tipo Flat Panel y dispone de presentación de la imagen y datos en 6 monitores tipo TFT suspendidos a un lado de la mesa de intervencionismo frente a la posición de trabajo del personal. Los controles del equipo están replicados en la mesa y en el puesto de control donde la imagen y datos se muestran en dos monitores. El monitor de control del inyector de contraste de la firma [REDACTED] estaba en el interior de la sala orientado hacia el puesto de control. En un sistema de suspensión de techo se dispone de una pantalla plomada transparente y de un plafón con focos quirúrgicos.-----

- La sala de vascular es de grandes dimensiones y dispone de dependencias anexas con las que colinda: Sala de puesto del control que dispone de una ventana de 2x1 m con cristal blindado equivalente a 2 mm de Pb, antesala de preparación de personal, una sala de equipo de climatización, una sala técnica, la antesala de preparación del paciente, y una sala identificada como Vascular 7. Las paredes y todas las puertas de acceso estaban plomadas. El acceso desde el puesto de operación a la sala de intervencionismo media por la antesala de preparación de personal.-----

- El acceso a las salas estaba debidamente señalizado y la indicación de exposición estaba en los monitores del puesto de control. Había disponibles mandiles plomados envolventes de dos piezas, protectores tiroideos, gafas plomadas y guantes quirúrgicos plomados.-----

- Todo el personal portaba dosímetro personal. Habitualmente en el interior de la sala trabajan tres personas por cada procedimiento.-----



- La Inspección fue atendida en la sala por la Dra. [REDACTED], Jefa de Sección de Radiología Vasculat, quien explicó que se estaba realizando una revascularización de una arteria peronea de una extremidad inferior en un paciente que disponía de un angioTAC diagnóstico previo. Este procedimiento terapéutico es más corto que en los casos de pacientes que ingresan de urgencia en los que se lleva a cabo el diagnóstico y tratamiento. -----

- Se llevaron a cabo durante el procedimiento unas mediciones de tasa de dosis en condiciones de exposición de 65 kVp, 333 mA, con apertura de campo ceñida a la pantorrilla de la pierna izda. Se registraron durante las sucesivas exposiciones: 0,9  $\mu\text{Sv/h}$  en el interior de la sala sobre la cabecera de la mesa, adyacente al monitor de control del inyector de contraste, en una exposición proximal de la pierna y 0,57  $\mu\text{Sv/h}$  en una exposición más distal, los registros en contacto con el cristal blindado del puesto de operación eran del orden del fondo 89 nSv/h. Se utilizó un equipo de detección y medida de la radiación con detector de centelleo sólido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 51684, que dispone de certificado de calibración realizada en fecha de 6 de noviembre de 2013. El personal colaboró para introducir en la sala el citado equipo de detección y medida de la radiación, envuelto en un paño quirúrgico, y su instalación en la camilla a vista desde el puesto de control.-----

- El sistema de registro de dosis al paciente contabilizó un tiempo total de exposición acumulada de 0,9 minutos y una dosis integrada de 887,8  $\mu\text{Gy/m}^2$ . Estos datos se incorporan al programa de gestión de dosis a pacientes.-----

- La carga de trabajo, según manifiesta la Dra. [REDACTED] es del orden de 4000 procedimientos anuales y el equipo está compuesto por cuatro Radiólogos Intervencionistas Vasculares.-----

- El equipo que realizaba el procedimiento intervencionista en el interior de la sala estaba compuesto por tres personas que portaban como equipo de protección mandiles plomados, protectores tiroideos y gafas plomadas. No se utilizó la pantalla plomada transparente del sistema de suspensión de techo. Manifiestan a la Inspección que tampoco se utilizó el plafón con focos quirúrgicos: No se precisa mayor iluminación en el interior de la sala porque interfiere con la luminosidad de los monitores TFT y en el caso de la mampara plomada es que al realizar intervencionismos sobre miembros inferiores la posición del radiólogo intervencionista queda bastante alejada del haz que, por otra parte, está con una apertura limitada a la extremidad y el volumen de dispersión es menor que en otros casos.-----



- El equipo de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]; fue instalado conforme a la vigésima declaración de modificación inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha de 2 de febrero de 2012.-----

- En una sala colindante de intervencionismo colindante, identificada como Vascular 2, estaba instalado un equipo de intervencionismo más antiguo de la firma [REDACTED] que actualmente, según manifiestan tiene un uso limitado y debiera renovarse.-----

- Se facilitó a la Inspección los últimos informes sobre los controles de calidad de estas dos salas realizados en fechas de 12 y 13 de junio de 2013. El informe del equipo [REDACTED] concluye que todos los parámetros se encuentran dentro de las tolerancias establecidas en el programa de garantía de calidad con una calidad de imagen aceptable. El informe del equipo [REDACTED] concluye que el equipo se mantiene en unas condiciones técnicas aceptables habida cuenta de su antigüedad.-----

#### **Operación de la Instalación.-**

- El Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña dispone de un total de 68 equipos de rayos X de uso médico distribuidos en las referidas ocho instalaciones.---

- La Inspección ha consultado la documentación de las citadas instalaciones inscritas en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. Consta que la UTPR de GALARIA S.A. ha gestionado las declaraciones de modificación con la certificación correspondiente por la EVAT y ha certificado la conformidad de las instalaciones. En los casos de baja de los equipos están disponibles los certificados de desmontaje y retirada expedidos por la EVAT correspondiente.-----

- El Sr [REDACTED] manifiesta a la Inspección que actualmente la UTPR de GALARIA S.A. empresa pública de servicios sanitarios está integrada en el Servicio Galego de Saúde (SERGAS) y ya no va ser precisa la firma de un convenio específico para la prestación por ésta de los servicios de su UTPR.-----

- La UTPR de GALARIA S.A. lleva a cabo la gestión de toda la protección radiológica del personal y de los controles de calidad de todos los equipos, expide los certificados de conformidad y confecciona los informes anuales específicos para las ocho instalaciones del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña y también de las doce instalaciones, incorporadas desde la Xerencia de Atención Primaria en la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña.-----



- El Jefe de la UTPR de GALARIA S.A. manifiesta a la Inspección que la UTPR, además de la gestión de toda la protección radiológica del personal y de los controles de calidad de todos los equipos, gestiona el registro documental de la instalación y tramita la documentación pertinente mediante sistema telemático y firma electrónica ante la Autoridad Sanitaria y ante Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia.-----

- La UTPR dispone y gestiona un sistema de archivo informático con copia de toda la documentación utilizada para las declaraciones ante el registro y de toda la documentación generada en la operación de las instalaciones de acuerdo especificado en el punto c del Artículo 18 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.-----

- Consta que, en la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico del Servicio de Radiología del Hospital Universitario de A Coruña con la referencia de inscripción nº XG/C-0322, se han llevado a cabo 32 controles de calidad durante el año 2013, 17 sobre equipos fijos y 15 sobre equipos portátiles.-----

- Tres equipos presentaron defectos de funcionamiento o estaban fuera de tolerancia: Se lleva a cabo un seguimiento de las acciones correctoras propuestas y de las actuaciones de EVATS a través del servicio de mantenimiento del hospital con el que se comparte la información de los controles de calidad a través de programa IRIS.-----

- Se dispone de una sistemática de gestión de las instalaciones y equipos implementada en unas aplicaciones informáticas en intranet ARCO e IRIS que y la UTPR comparte en acceso.-----

- Se facilitó a la Inspección el certificado de conformidad y el informe anual de la Instalación XG/C-0322 remitido al Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2013.-----

- La dosimetría personal se tiene concertada con e . Se había llevado a cabo una revisión de los historiales dosimétricos durante los últimos cinco años y, según sus funciones, se había concluido en una optimización en el uso de los dosímetros personales.-----

- Actualmente en la Instalación XG/C-0322 se había reducido el control a un total de 253 personas profesionalmente expuestas.-----



- Están clasificados en categoría A 103 trabajadores de las especialidades de: Hemodinámica, Electrofisiología, Radiología Vasular, Litotricia, Neurorradiología, Neurocirugía quirófanos, Cirugía Cardíaca quirófanos, y digestivo. Un total de 62 de estos trabajadores disponen de dosímetro de muñeca.-----
  - Están clasificados en categoría B 150 de trabajadores del resto de las áreas de: Quirófanos y Servicio de Radiología.-----
  - No se utilizan dosímetros de área porque en las zonas donde más probabilidad hay para el uso de equipos portátiles se utilizan las referencias del dosímetro personal de los operadores. La carga diaria de uso de equipos portátiles es de 150 radiografías en todo el hospital.-----
  - Se facilitaron a la Inspección los informes dosimétricos de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico XG/C-0322. No son destacables incidencias dosimétricas. No hay superaciones del límite de dosis en las áreas más comprometidas de intervencionismo.-----
- El personal del resto de las 17 Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, ya referidas, dependientes de la X.X.I. de A Coruña está clasificado en categoría B.-----
- El Sr. [REDACTED] manifiesta a la Inspección que se ha llevado a cabo, mediante dosímetros colocados en un lateral de las gafas del personal de áreas de intervencionismo, una estimación inicial de dosis en cristalino. Los resultados provisionales de los que se dispone actualmente permiten inferir que se puede cumplir con el nuevo límite de las dosis equivalentes para el cristalino en la exposición ocupacional establecido en la Directiva Europea 59/2013.-----
- Se mostró a la Inspección la sistemática automatizada de remisión de los resultados de los informes dosimétricos del programa ARCO que, mediante E-mail, remite al propio trabajador, al director de la instalación y al servicio de medicina preventiva del hospital. Este sistema está recientemente implantado y además permite remitir información adicional de forma individualizada sobre normativa, novedades del programa de PR o procedimientos de operación disponibles en la intranet de la Xerencia de Xestión Integrada de Vigo. Esperan que este procedimiento de notificación a los usuarios permita reducir el número de dosímetros no remitidos para lectura mensual.-----
- El Dr. [REDACTED], Jefe de Servicio de Radiología del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña, dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.-----



- El personal de áreas de intervencionismo dispone de acreditación de formación de segundo nivel en protección radiológica orientado a la práctica intervencionista, pero no dispone de un registro específico o asociado a su cualificación profesional y clasificación como personal profesionalmente expuesto sobre las acreditaciones del personal, aunque, según manifiestan a la Inspección les consta que este personal dispone de estas acreditaciones pero no las han aportado. Se van a llevar a cabo acciones para incluir este requisito en el sistema de registro en la incorporación del personal. Se tiene previsto que a todos los nuevos directores y operadores de la instalación, a la hora de su clasificación como personal profesionalmente expuesto en su incorporación, cuando se les facilita el dosímetro, se les requiera su acreditación.-----

  
- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica actualizado en la Rev. 02 en la fecha de 19/09/2013. Estaba accesible en la intranet para todo el personal profesionalmente expuesto. En la remisión de los informes dosimétricos a los trabajadores se incluye la comunicación de que el programa está accesible a los trabajadores.-----

- Esta previsto, como anexos al programa de protección radiológica, poner accesibles todas las normas específicas de operación con los equipos de radiografía convencional, radiografía dental, mamografía, telemandos y vasculares, TAC, estereotaxia digital, radioquirúrgicos y equipos de rayos X portátiles.-----

- Se dispone de un catálogo de exploraciones radiológicas subdividido por bloques, al que están asociados los correspondientes procedimientos en radiodiagnóstico. El Servicio Galego de Saúde tiene establecidos los niveles de referencia en Radiodiagnóstico extraídos de la Guía Europea de sobre criterios de calidad, Guía Europea para garantía de calidad en programas de cribado mamográfico, y de artículos.- Referent doses for paediatric computed tomography, Patient dose values in interventional radiología.-----

- Estaban disponibles los procedimientos previstos en el programa de control de calidad del equipamiento: PPR-75-01 Pruebas de aceptación del equipamiento RX con fines de diagnóstico médico, PPR-75-02 Estado de referencia inicial de equipamiento RX con fines de diagnóstico médico, PPR-75-03 Control de calidad del equipamiento radiológico, PPR-75-04 Verificación de niveles de radiación de equipos RX con fines de diagnóstico médico, PPR-75-05 Verificación equipamiento radiológico tras reparación/intervención del servicio técnico, PPR-75-10 Dosis impartidas a pacientes, PPR-75-11 Cálculo de blindajes, PPR-75-12 estimación de dosis a embarazadas, PPR-75-13 de formación en protección radiológica para restringido a los técnicos según la IS del CSN de 6 de noviembre de 2002, PPR-75-15 mantenimiento, calibración y verificación de equipos de la UTPR, y PPR-75-18 gestión de incidencias.-----

### Plan de formación.-



- Se lleva a cabo un programa formación continuada del personal en temas de protección radiológica que se viene desarrollando en diversas jornadas a lo largo del año. Se facilitaron a la Inspección los calendarios de formación del año 2012 y 2013. Durante el año 2013 se han desarrollado 27 sesiones de formación para el personal de quirófanos, urgencias, intervencionismo, odontología, residentes y personal no expuesto. Estaban disponibles los contenidos impartidos y los registros de asistencias.-----

### OBSERVACIONES.-

 - La UTPR de Galaria, Empresa Pública de Servicios Sanitarios integra toda la gestión de la protección radiológica respecto al personal y equipos, y dispone y gestiona un sistema informatizado para todo el volumen de la documentación generada en la operación de las instalaciones. La UTPR de Galaria viene desarrollando estas funciones y al tiempo debe adaptarse a los cambios en la organización en la gestión sanitaria del Servicio Gallego de Salud. El sistema de gestión documental está operativo y con recientes innovaciones incorporadas que permiten la notificación directa vía email con el personal profesionalmente expuesto para la remisión de los resultados de los informes dosimétricos. Una significativa mejora pendiente está en complementar los registros de cualificación profesional y clasificación de los trabajadores profesionalmente expuestos ya existentes con las correspondientes acreditaciones para dirigir/operar las instalaciones y para la práctica intervencionista según sea el caso.-----

**DESVIACIONES.-** No se detectan.-----

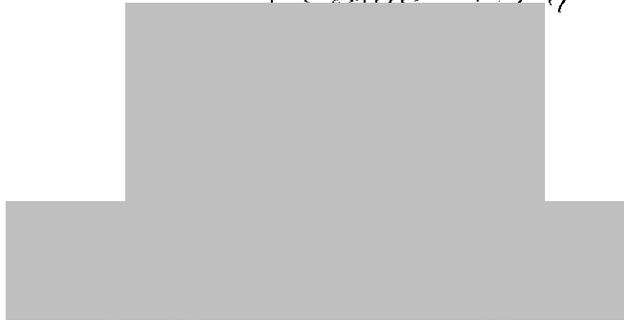
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas de Galicia a cinco de agosto del año dos mil catorce.-----

---



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Hospital Universitario de A Coruña, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*A Coruña 17/9/2017*



*Jefe Servicio Radiodiagnóstico*